

SOLICITUD DE NUMERACIÓN O RENUMERACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A USO RESIDENCIAL

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- 1. INSTANCIA GENERAL solicitando la numeración o renumeración del inmueble.
- 2. DATOS REGISTRALES DEL INMUEBLE OBJETO DE NUMERACIÓN O RENUMERACIÓN, debiendo presentar el interesado fotocopia de la escritura pública de compraventa, o bien, una nota simple del Registro de la Propiedad donde se identifique registralmente la finca (referencia catastral obligatoria).

3. PLANO DE SITUACIÓN:

- Plano de situación del inmueble sobre la base cartográfica del Catastro, con señalamiento del lugar exacto en el que se encuentra el/los acceso/os desde la vía pública al edificio, (el citado plano será facilitado por la Oficina de Delineación, previa solicitud del mismo en el Registro General de Entrada de Documentos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo).
- Cuando la numeración afecte a calles de nueva apertura y/o de reciente urbanización, deberá aportar, para su correcta identificación, los datos referidos al planeamiento de desarrollo de la zona, y si es posible, copia del plano del proyecto de reparcelación, con señalamiento exacto del acceso a su parcela.
- 4. CUANDO LA SOLICITUD DE NUMERACION SE REFIERA A INMUEBLES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN O REHABILITACION, DEBERÁ FACILITAR LOS DATOS DE LA LICENCIA DE OBRA U OCUPACION.
- 5. REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE O PARCELA DE LA QUE SE SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE GOBIERNO.

CÓDIGO RAEL JA01140214